



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: DESIGNA JEFE SUBROGANTE DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL A DON CARLOS
ORELLANA VALDÉS

CURACAUTÍN, 13 DE ENERO DE 2017

DECRETO EXENTO Nº 041

VISTOS:

1. La Resolución Nº 006 con fecha 06 de enero de 2017 donde se autoriza al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr. Jorge Fuentes Godoy para que haga uso de su feriado legal desde el 16/01/2017 al 14/02/2017;
2. El artículo 3º de la Ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado, que consagra el principio de continuidad del servicio público y los principios de eficiencia y eficacia;
3. Que el Departamento de Educación Municipal tiene como función procurar acciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo de los establecimientos educacionales a cargo de la Municipalidad, como asimismo asumir la dirección administrativa de los establecimientos en conformidad a las disposiciones legales vigentes;
4. El Decreto Exento Nº 3269 con fecha 06 de Diciembre de 2016, en que asume el Sr. Jorge Saquel Albarrán el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Curacautín por un nuevo periodo del 06 de diciembre 2016 al 06 de diciembre de 2020;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L.º 1 de 2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores;
6. El Decreto Exento Nº 2522 con fecha 16 de Diciembre de 2016 en que designa Sostenedor al Sr. Jorge Fuentes Godoy para dirigir y administrar la educación municipal y los establecimientos municipales;

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto, entre otros, en el Dictamen Nº 32.659 de 1976, que establece que la figura de la subrogación ha sido prevista para mantener la continuidad del servicio público, siendo el medio inmediato de proveer la ausencia temporal o definitiva de los funcionarios que ejercen un cargo de planta, cualquiera sea la condición que invista;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal, en calidad de subrogante, a Don **CARLOS HERNÁN ORELLANA VALDÉS**, por el periodo comprendido entre los días **16 de enero de 2017 al 02 de febrero de 2017**, por encontrarse el titular haciendo uso de su feriado legal.
2. Sin perjuicio de lo anterior, Don **CARLOS ORELLANA VALDÉS**, deberá continuar desempeñando sus labores habituales que realiza como jefe de finanzas del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

